



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA III DICTAMEN DEL JURADO RESOL SGI 210-2023

Siendo las 13 hs. (trece) horas del día 01 de diciembre de 2023, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, se reúne el jurado designado por Resolución SGI N°210/2023(EX-2023-00847977--UNC-ME#SGI) para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo 3662/1 (categoría 2, Agrupamiento Administrativo) en la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Gestión Institucional, con la presencia de Amelia Aveta (Legajo N° 27934), Mariana Smith (Legajo N° 37025), Florencia Peuser (Legajo N° 43497) y del veedor gremial el Sr. Osvaldo Fernández (Legajo 44683).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente, con los puntajes de oposición, entrevista y antecedentes.

ANEXO VII

ORDEN DE MERITO DEL CONCURSO: RESOL-2023-210-UNC-SGII#AGI

POSTULANTES

Apellido y Nombre	BULACIO ALTAMIRANO MARIA LAURA
Documento Nro.	28.849.611

PRUEBA DE OPOSICIÓN

Teórico - Práctico	32
Entrevista	20

Subtotal Oposición 52

PUNTAJE

ANTECEDENTES

Antigüedad	6,80
Nivel de Estudios	9,00

Capacitación	4,00
Experiencia Laboral	8,00
Calificaciones	4,00
Participación Institucional	0,40
Subtotal Antecedentes	32,20
PUNTAJE TOTAL CONCURSO	84,20

En consecuencia, este Tribunal eleva el siguiente Orden de Mérito:

Orden	Apellido y Nombres	DNI
1	Bulacio Altamirano María Laura	28.849.61

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que apruebe el orden de mérito y disponga su notificación fehaciente a la postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.